DJP-005321

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre:
Fecha:
Hora: 12:02 P.M.

Funcionario : JOSE GABRIEL DE JESUS APONTE PONS
Cargo : DIRECTOR GENERAL
Institución : HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DR.DARIO CONTRERAS
Fecha Designación : 02-02-2015 **Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS**
RECTIFICATIVA, ID: 5318

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JOSE	Segundo nombre	: GABRIEL DE JESUS
Primer apellido	: APONTE	Segundo apellido	: PONS
Fecha de nacimiento	: 14-01-1962	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: MEDICINA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CENTRO OTORRINO	09-1999	12-1998	MEDICO ORTOPEDISTA	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: JASMIN
Primer nombre	: AMARILIS	Segundo apellido	: PUJOLS
Primer apellido	: SOTO	Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: JASMIN SOTO Y ASOCIADOS		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005321

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: JOSE GABRIEL DOLORES APONTE ESPINAL	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

Nombres de la madre	: TERESA DE JESUS PONS DE APONTE	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAQUEL LERIDA APONTE SOTO	11-07-1990	COLEGIO PLEXUS	PSICOLOGA	
	GABRIELA TERESA APONTE SOTO	10-10-1992	FATIMA ESTRELLA DEC. INTERIORE	ARQUITECTO	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARTA TERESA APONTE PONS	17-05-1959	INDEPENDIENTE	ARQUITECTA	
	RITA SOFIA DE LA ALTAGRACIA APONTE PONS	02-01-1961	MINISTERIO DE LA MUJER	TECNICO	
	ABDEL ELPIDIO APONTE PONS	09-10-1963	INDEPENDIENTE	INGENIERO	
	FRANCISCO JOSE APONTE PONS	09-06-1966	MINISTERIO DE TRABAJO	TESORERO(A)	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JOSE APONTE Y JASMIN SOTO	28-09-2001	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,500,000.00
JOSE APONTE Y AMARILIS SOTO	04-06-2009	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	5,400,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005321

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
AMARILIS JASMIN SOTO PUJOLS Y JOSE GABRIEL APONTE	08-10-2010	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	7,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOSE APONTE	01-07-2010	JEEPETA	CHEVROLET	CAPTIVA	2010		PESO DOMINICANO	700,000.00
JASMIN SOTO	01-08-2009	JEEPETA	KIA	SPORTAGE	2009		PESO DOMINICANO	550,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	ARETES, GUILLO, CADENAS Y 4 RELOJES	PESO DOMINICANO	100,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS	PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE APONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	300,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE APONTE	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	30,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		AMARILIS SOTO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	85,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		AMARILIS SOTO Y JOSE APONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	200,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		AMARILIS SOTO Y JOSE APONTE	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	3,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE APONTE Y JASMIN SOTO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	195,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JASMIN SOTO Y JOSE APONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	140,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JASMIN SOTO Y ASOCIADOS	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	5,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JASMIN SOTO Y ASOCIADOS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	250,000.00

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		JASMIN SOTO Y ASOCIADOS	01-02-2015	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	5.50
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		JOSE APONTE Y AMARILIS SOTO	22-05-2013	COOPERATIVA MEDICOOP	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	800,000.00	9.00
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		JOSE APONTE Y AMARILIS SOTO	20-06-2014	COOPERATIVA MEDICOOP	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	830,000.00	9.00
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		JOSE APONTE Y AMARILIS SOTO	17-02-2015	COOPERATIVA MEDICOOP	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,140,000.00	9.00
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		JOSE APONTE Y AMARILIS SOTO	17-02-2016	COOPERATIVA MEDICOOP	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	850,000.00	9.00
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		AMARILIS SOTO	22-02-2012	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	26,337.00	1.50
CERTIFICADO A LARGO PLAZ		AMARILIS SOTO	07-03-2016	BANESCO	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	10,000.00	2.00
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		AMARILIS SOTO	12-10-2016	BANCO LOPZ DE HARO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	550,000.00	7.00
CERTIFICADO A LARGO PLAZ		JOSE APONTE	23-11-2004	BANCO CENTRAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	50,000.00	7.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
GISSEL SOTO	REPUBLICA DOMINICANA	10-07-2014	08-08-2016		ARREGLO DE CASA	PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005321

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE APONTE	HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DR.DARIO CONTRERAS	PESO DOMINICANO	103,000.00	18,000.00	0.00	85,000.00
JOSE APONTE	CENTRO MEDICO OTORRINO	PESO DOMINICANO	300,000.00	30,000.00	0.00	270,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
JOSE APONTE	COMBUSTIBLE Y VIATICOS	HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DR. DARIO CONTRRAS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	41,000.00
JOSE APONTE	ALQUILER LOCAL	PLAZA MADELT	MENSUAL	PESO DOMINICANO	25,000.00
AMARILIS SOTO	CORRETAJE DE SEGURO	JASMIN SOTO Y ASOCIADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	180,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	9,500.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,500.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	10,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	1,500.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	60,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGURO UNIVERSAL		01-09-2015	VEHICULO DE MOTOR	PESO DOMINICANO	700,000.00
SEGURO UNIVERSAL		01-05-2015	VEHICULO DE MOTOR	PESO DOMINICANO	5,500,000.00
VIUN		01-01-1999	VIDA	PESO DOMINICANO	400,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Dr. José Gabriel de Jesus Aponte Pons, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

16/9/16
Fecha

Firma

Yo, Dr. Carlos Manuel Barias Cuevas, Notario Público de los del Número de MAT 265, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Dr. José Gabriel de Jesus Aponte Pons, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia; D. N., República Dominicana, a los 16 (Dieciseis) días del mes de Septiembre del año (Dos Mil Dieciseis)

Doy Fe,

Notario Público

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.